

Santiago, 11 de julio del 2022.

Ref.: **HECHO ESENCIAL**. Comunica término de negociaciones con Invaos Limitada para integrar a filial Schwager Service S.A.

## **REGISTRO DE VALORES 0549.**

**Señora**  
**Solange Michelle Berstein Jáuregui**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, informo -en el carácter de **HECHO ESENCIAL**- lo siguiente:

Mediante comunicación realizada con carácter de hecho esencial, publicada el 02 de octubre del 2020, se informó de la suscripción de un acuerdo sobre el procedimiento que regiría la negociación formal que tendría por objetivo final que la sociedad SCHWAGER S.A. (Schwager) pasara a ser propietaria o controladora de la totalidad de las acciones emitidas por la filial SCHWAGER SERVICE S.A., en la que actualmente aquélla y SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS INVAOS LIMITADA (Invaos) son accionistas en proporciones de 60 y 40% respectivamente.

La negociación se llevó rigurosamente conforme al procedimiento convenido. Si bien las partes estuvieron cerca de alcanzar un acuerdo, éste no se materializó, debido a que se evidenció que el método de integración que se estaba negociando, no iba a concitar el apoyo necesario en la junta de accionistas que debía pronunciarse sobre él. Por lo anterior, el día 11 de julio del 2022 el directorio de Schwager acordó que no perseveraba en el proceso, lo que comunicó a Invaos.

De esta forma, se dio por terminado el procedimiento de negociación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ANDRÉS ROJAS SCHEGGIA**  
Presidente del Directorio  
SCHWAGER S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica